



Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
Sesión ordinaria del jueves 05 de junio de 2025, 11:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

• **Integrantes de la Comisión**

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, en representación de la Presidenta;
Dra. María Luisa García Batiz, Secretaria de Actas y Acuerdos;
Mtra. Cinthya Araceli López López;
Mtra. Susana Mayagoitia González, y
C. Polet Alejandra Ledezma Poltrón.

• **Comité de Apoyo Técnico**

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación;
Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos, y
Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, las sesiones de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados serán presididas por el Rector General y en su ausencia por el Vicerrector Ejecutivo. A falta de ambos, por el Secretario General, en este último caso, los miembros de la Comisión designarán de entre ellos a un Secretario de Actas y Acuerdos para la sesión correspondiente. Por lo anterior, para la presente sesión se designa como como Secretaria de Actas y Acuerdos a la Dra. María Luisa García Batiz, fungiendo como Presidente el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo.

I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

1. Oficio No. SEMS/DG/SAD/DP/1057/2025, signado por el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, entonces Director General del Sistema de Educación Meda Superior, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Máster en Intervención Psicológica en los Trastornos de la Conducta Alimentaria y la Obesidad, otorgado por el Instituto de Formación Continua de la Universitat de Barcelona, España, a favor de la C. Kimberley Janette Romo de Robles. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/063/2025, de fecha 12 de marzo de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.



1.1 ACUERDO. Con relación al oficio No. SEMS/DG/SAD/DP/1057/2025, firmado por el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, entonces Director General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la convalidación del grado de Máster en Intervención Psicológica en los Trastornos de la Conducta Alimentaria y la Obesidad, otorgado por el Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona, España, a favor de la C. Kimberley Janette Romo de Robles. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/063/2025, de fecha 12 de marzo de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión; analizada la documentación, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO**: Infórmese al Sistema de Educación Media Superior, que es improcedente la revalidación a nivel Máster de los estudios realizados en el Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona, España, a favor de la C. Kimberley Janette Romo de Robles, en virtud de que no reúne los requisitos requeridos para la obtención del grado.

2. Oficio No. REC/0190/2025, firmado por el Dr. Francisco Javier González Madariaga, entonces Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Licenciatura en Música, otorgado por el Instituto Politécnico do Porto, Portugal, a favor del C. João Pedro Lúcio da Costa Vilão.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/063/2025, de fecha 12 de marzo de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

2.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de LICENCIATURA EN MÚSICA, presentado por el C. JOÃO PEDRO LÚCIO DA COSTA VILÃO, otorgado por el INSTITUTO POLITÉCNICO DO PORTO, PORTUGAL.

3. Oficio No. REC/0191/2025, firmado por el Dr. Francisco Javier González Madariaga, entonces Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Maestría en Enseñanza de la Música otorgado por la Escola Superior de Música de Lisboa, Portugal, a favor del C. João Pedro Lúcio da Costa Vilão.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/063/2025, de fecha 12 de marzo de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

3.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LA MÚSICA, presentado por el C. JOÃO PEDRO LÚCIO DA COSTA VILÃO, otorgado por la ESCOLA SUPERIOR DE MÚSICA DE LISBOA, PORTUGAL.



4. Oficio No. REC/SA/CP/UPACA/0236/2025, signado por el Dr. José Francisco Muñoz Valle, entonces Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Máster en Innovación Social y Economía Solidaria, otorgado por la Universidad de Salamanca, España, a favor del C. José Francisco Muñoz Valle.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/063/2025, de fecha 12 de marzo de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

4.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de MAESTRÍA EN INNOVACIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA, presentado por el C. José Francisco Muñoz Valle, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.

5. Oficio No. RCUSUR/130/2025, signado por el Dr. José Guadalupe Salazar Estrada, entonces Rector del Centro Universitario del Sur, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Máster Universitario en Educación Especial, otorgado por la Universitat de València, España, a favor del C. Elan Joel Flores Pérez.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/077/2025, de fecha 03 de abril de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

5.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, presentado por el C. ELAN JOEL FLORES PÉREZ, otorgado por la UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, ESPAÑA.

6. Revisión del expediente que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, en oficio CGRH/III/077/2025, de fecha 03 de abril del presente año, a nombre de Sergio Roldán Gutiérrez, mediante el cual solicita la convalidación del grado de Magíster en Derecho Procesal, otorgado por la Universidad de Medellín, Colombia.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/077/2025, de fecha 03 de abril de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

6.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL, presentado por el C. SERGIO ROLDÁN GUTIÉRREZ, otorgado por la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA.

7. Oficio No. CUCEA/277/2025-OR, signado por el Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, entonces Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctorado en Cooperación y Bienestar Social, otorgado por la Universidad de Oviedo, España, a favor de la C. Rosa Alicia Rojas Paredes.



Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/085/2025, de fecha 28 de abril de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

7.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de DOCTORADO EN COOPERACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, presentado por la C. ROSA ALICIA ROJAS PAREDES, otorgado por la UNIVERSIDAD DE OVIEDO, ESPAÑA.

8. Oficio No. CUCSH/Rectoría/0246/2025, signado por el Dr. Juan Manuel Durán Juárez, entonces Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctorado en Filosofía, otorgado por la University of Cambridge, Reino Unido, a favor de la C. Sofía Meléndez Gutiérrez.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/085/2025, de fecha 28 de abril de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

8.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de DOCTORADO EN FILOSOFÍA, presentado por la C. SOFIA MELÉNDEZ GUTIÉRREZ, otorgado por la UNIVERSITY OF CAMBRIDGE, REINO UNIDO.

9. Oficio No. CUCSH/Rectoría/0246/2025, signado por el Dr. Juan Manuel Durán Juárez, entonces Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctorado en Filosofía, otorgado por la University of Birmingham, Reino Unido, a favor del C. Rafael Ambríz González.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/085/2025, de fecha 28 de abril de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

9.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de DOCTORADO EN FILOSOFÍA, presentado por el C. RAFAEL AMBRIZ GONZÁLEZ, otorgado por la UNIVERSITY OF BIRMINGHAM, REINO UNIDO.

10. Oficio No. CUCSH/Rectoría/0246/2025, signado por el Dr. Juan Manuel Durán Juárez, entonces Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, otorgado por la Universidad Carlos III de Madrid, España, a favor del C. Carlos Alberto Aceves García.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/085/2025, de fecha 28 de abril de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.



10.1 ACUERDO. Con relación al oficio No. CUCSH/Rectoría/0246/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, firmado por el Dr. Juan Manuel Durán Juárez, entonces Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la convalidación del grado de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, otorgado por la Universidad Carlos III de Madrid, España, a favor del C. Carlos Alberto Aceves García. Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/085/25, de fecha 28 de abril de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión; analizada la documentación, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO:** Tomando en consideración lo previsto en la normatividad en materia de revalidación de estudios, títulos y grados, al ya contar con el expediente del C. Carlos Alberto Aceves García con la Resolución de Revalidación de Estudios de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, emitida por la Secretaría de Educación Pública, el trámite de revalidación de estudios, para efectos laborales en la Universidad de Guadalajara, es procedente, sin la dictaminación previa por parte de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario.

- 11. Oficio No. CUCI/C.P.E./054/2025,** firmado por el Dr. José Juan Ponce Fuentes, entonces Secretario Administrativo del Centro Universitario de la Ciénega, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Máster en Artes, otorgado por la University of Southampton, Reino Unido, a favor de la C. Gloria Concepción Escamilla Ochoa.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/085/2025, de fecha 28 de abril de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

11.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de MAESTRÍA EN ARTES, presentado por la C. GLORIA CONCEPCIÓN ESCAMILLA OCHOA, otorgado por la UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON, REINO UNIDO.

- 12. Oficio No. RCUSUR/181/2025,** firmado por el Dr. José Guadalupe Salazar Estrada, entonces Rector del Centro Universitario del Sur, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública, otorgado por la Universidad de Granada, España, a favor del C. Juvenal Isaí Torres Montes.

Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/085/2025, de fecha 28 de abril de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

12.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, presentado por el C. JUVENAL ISAÍ TORRES MONTES, otorgado por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, ESPAÑA.

- 13. Oficio No. CUGDL/511/2025,** firmado por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Rector del Centro Universitario de Guadalajara, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de Doctorado en Análisis, Representación y Ordenación del Territorio, otorgado por la Universidad de Oviedo, España, a favor de la C. Mónica Almeida López.



Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/085/2025, de fecha 28 de abril de 2025, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

13.1 ACUERDO. Se convalida el grado académico de DOCTORADO EN ANÁLISIS, REPRESENTACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, presentado por la C. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, otorgado por la UNIVERSIDAD DE OVIEDO, ESPAÑA.

14. Cuatro proyectos de dictamen de acreditación de estudios de alumnos de diversos programas que se ofertan en el Centro Universitario de Guadalajara, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	PROGRAMA ACADÉMICO
García Iñiguez, Elizabeth	Licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento
Padilla González, Gerardo Daniel	Licenciatura en Administración de las Organizaciones
Tovar Galaviz, Luis Eduardo	Licenciatura en Administración de las Organizaciones
Félix Mariscal, José Abelardo	Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales

14.1 ACUERDO. Se acreditan los estudios realizados por la C. **García Iñiguez Elizabeth**, en la Licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento del entonces Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen Igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento que imparte el Centro Universitario de Guadalajara; con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.

14.2 ACUERDO. Se acreditan los estudios realizados por el C. **Padilla González Gerardo Daniel** en la Licenciatura en Administración del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen Igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones que imparte el Centro Universitario de Guadalajara; con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.

14.3 ACUERDO Se acreditan los estudios realizados por el C. **Tovar Galaviz Luis Eduardo** en la Licenciatura en Administración de Negocios del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen Igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones que imparte el Centro Universitario de Guadalajara, con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.



14.4 ACUERDO Se acreditan los estudios realizados por el C. **Félix Mariscal José Abelardo**, en la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales del entonces Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, por considerar que existen igualdades académicas entre los contenidos del plan de estudios de dicho programa y del plan de estudios de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales que imparte el Centro Universitario de Guadalajara; con el fin de que continúe sus estudios en este último programa.

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:34 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.


Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
en representación de la Presidencia de la Comisión


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Dra. María Luisa García Bátiz
Secretaria de Actas y Acuerdos de la Comisión


Mtra. Cinthya Araceli López López


Mtra. Susana Mayagoitia González


C. Polet Alejandra Ledezma Politrón